



2018 - 2021

Asunto: contrato  
Dependencia: Regiduría Única  
Oficio unitario reg.unic

Tatahuicapan de Juárez, ver; a 18 de Diciembre del 2018.

En virtud en el **Artículo 4º de la ley de agua y saneamiento del estado de Veracruz**, estipula que Las autoridades estatales y municipales, por conducto de sus órganos Administrativos en forma directa, o a través de organismos desconcentrados o Descentralizados, de empresas con participación estatal o municipal o concesionadas, Prestarán el servicio de agua potable y alcantarillado y los necesarios para el tratamiento De aguas residuales.

**Artículo 5o.-** El servicio de agua potable y Drenaje a que se refiere esta Ley, atenderá los Sigüientes usos:

- I.- Domésticos;
- II.- Comerciales;
- III.- Industriales;
- IV.- De instituciones públicas; y
- V.- Otros.

La prestación de este servicio se sujetará a lo establecido por esta Ley y por la Legislación Federal en materia de agua.

Con apego a la presente ley que rige el territorio Veracruzano, Doy por Autorizado un nuevo permiso de Conexión de **AGUA POTABLE**, para uso domiciliario del o (la) **HERIBERTO EVANGELISTA SOLANO**, que vive en la Calle: **PATRICIO CHIRINOS S/N. COLONIA EL MANGAL 95950**, del Municipio de Tatahuicapan de Juárez, Ver.

**CLAUSULAS:**

A todos los que se le otorguen el contrato deberán ser nativos de municipio o en su caso avecindados con **20 años de residencia en el municipio**.....

Ser propietario del terreno en el que se realizara la instalación de la toma de Agua potable(o drenaje) .....

A Todos los usuarios del servicio de Drenaje y agua potable, Será Obligatorio a componer fugas o algunas otras fallas que se presenten en la Instalación domiciliario.....

El presente permiso SE LE ES CONDONADO CON EL 50% por el extension de terreno por los usos y bienes de los servicios públicos, En pleno usos de sus facultades físicas y mentales El o (la) **HERIBERTO EVANGELISTA SOLANO** Acepta los Términos y condiciones que el H. Ayuntamiento Constitucional dispone Para su ordenamiento.

*Heriberto Evangelista S.*  
**ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

ATENTAMENTE:

**“Comisión de Agua y saneamiento”**

*C. Juan Alberto Cruz Bautista*  
**C. JUAN ALBERTO CRUZ BAUTISTA**  
**REGIDOR UNICO MPAL.**



**REGIDURÍA ÚNICA**  
**Tatahuicapan**  
**Juárez, Ver**  
**2018-2021**